

SOLICITUD LIQUIDACION DE CREDITO

jesus alberto arrauth arrieta <jesusarrauth2090@hotmail.com>

Lun 22/02/2021 7:13 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (516 KB)

liquidacion del credito (2).pdf;

Enviado desde [Outlook](#)



JESUS ALBERTO ARRAUTH ARRIETA
Corporación Universitaria Rafael Núñez
Abogado

SEÑOR
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUÉ - BOLIVAR
E. S. D.

Ref: Liquidación Del Crédito
Rad: 2019-000436
Dte: Yaneth Pineda
Ddo: Humberto Pórtela Moreno

JESUS ALBERTO ARRAUTH ARRIETA, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como endosatario, dentro de la oportunidad procesal pertinente al Art 466 de C.G.P. Con la finalidad de presentar liquidación del crédito reclamado en los siguientes términos.

Capital	% Mora	Mora	Meses Mora	Total Intereses
\$ 5.000.000	2 %	22/08/19 - 22/02/21	18 m	\$ 1.800.000

Capital.....	\$ 5.000.000
Intereses Actuales	\$ 1.800.000
Total Reliquidación	\$ 6.800.000

Asi las cosas, el total del crédito asciende a la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$6.800.000**, aquellas y fijar estas. más las costas y agencias en derecho, sírvase liquidar

Del señor juez atentamente.

JESUS ALBERTO ARRAUTH ARRIETA
C.CN° 1.052.969.502 de Magangué- Bolívar.
T.P. N° 287.029 del C. S. de la J